

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2016, realizada con el 84.54% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Tomar conocimiento del Informe sobre el proyecto de constitución de la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA, a partir de cuya explicación recibieron la invitación, para que los accionistas que así lo deseen, puedan aportar voluntariamente las acciones cotizables que poseen en BISA S.A. Agencia de Bolsa a la futura Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA.

Y en este sentido, con el voto favorable del 82.61% de participación en el Capital Social, la Junta decidió:

1. Publicar en un medio de prensa escrito de circulación nacional, por una vez y dentro de los diez (10) días posteriores a la celebración de la Junta, la posibilidad que tienen los accionistas (que así lo deseen) de aportar voluntariamente sus acciones en BISA S.A. Agencia de Bolsa a la futura Sociedad Controladora.
2. Otorgar un plazo prudencial de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de publicación mencionada, para que los accionistas (que así lo deseen) hagan conocer la decisión de aporte voluntario de sus acciones a la Sociedad Controladora.

Almacenes Generales de Depósito

Almacenes Internacionales S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de octubre de 2016, realizada con el 67.14% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Tomar conocimiento del Proyecto de Constitución de la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA.
2. Tomar conocimiento de la invitación a los accionistas para realizar aportes de capital voluntariamente, para la Constitución de la Sociedad Controladora, mediante acciones cotizables que poseen en RAISA.
3. Fijar un plazo de 60 días calendario para que los accionistas interesados manifiesten su decisión de aportar voluntariamente sus acciones a la Sociedad Controladora.

Bancos Múltiples

Banco BISA S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2016, realizada con el 90.17% de participantes, determinó lo siguiente:

Aprobar de forma unánime:

1. El nuevo Proyecto para la Constitución de la Sociedad Controladora "Grupo Financiero BISA S.A." a objeto de cumplir con la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en reemplazo del anterior proyecto aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 15 de septiembre de 2015.
2. La invitación a los accionistas que así lo deseen, para aportar voluntariamente acciones cotizables que poseen en el Banco BISA S.A. a la futura Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA.
3. Establecer el plazo de 60 días calendario para que los accionistas comuniquen su decisión de aporte voluntario de sus acciones a la Sociedad Controladora.

Banco Unión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2016, realizada con el 98.54% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Aprobar la implementación del nuevo Core Bancario.

Bancos PYME

Banco PYME de la Comunidad S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos "Emisión de Bonos Subordinados Banco PYME de la Comunidad", realizada el 27 de octubre de 2016, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos de la "Emisión de Bonos Subordinados Banco PyME de la Comunidad" sobre el cumplimiento satisfactorio de los Compromisos asumidos por el Emisor.
2. Tomar conocimiento de la situación Económica Financiera del Emisor.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2016, realizada con el 80.94% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobación de las siguientes modificaciones a los Compromisos Financieros asumidos para el Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING II, Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING III y Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, así como para las Emisiones vigentes dentro de los referidos Programas:

a. Modificación de la fórmula de cálculo del Índice de Cobertura de Cartera (ICC), incluyendo en ésta a las Reservas por Disposiciones no distribuibles.

b. Incorporación del Ratio de Liquidez (RL) y del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) como Compromisos Financieros adicionales.

Dejar establecido que las modificaciones aprobadas procederán y serán aplicables previa aceptación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING II y de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las Emisiones vigentes dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA

LEASING III y dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, según corresponda, instruyéndose que se convoquen a las mismas.

2. Aprobación de las siguientes modificaciones al Compromiso Financiero asumido para el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles BISA LEASING II:

a. Modificación de la fórmula de cálculo del Índice de Cobertura de Cartera (ICC), incluyendo en ésta a las Reservas por Disposiciones no distribuibles.

b. Incorporación del Ratio de Liquidez (RL) y del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) como Compromisos Financieros adicionales.

3. Tomar conocimiento del Informe sobre el Proyecto de Constitución de la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA.

4. Tomar conocimiento de la Invitación a los accionistas, que así lo deseen, para que puedan comunicar por escrito su decisión de aportar voluntariamente las acciones cotizables que poseen en BISA Leasing S.A. a la futura Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA. Asimismo, se dispuso que dicha posibilidad sea publicada en un medio de prensa escrita de circulación nacional, por una vez, dentro de los diez (10) días posteriores a la celebración de la presente Junta.

5. Acordó un tiempo prudencial de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de la publicación mencionada para que los accionistas hagan conocer su decisión de aporte voluntario de sus acciones a la Sociedad Controladora.

Empresas de Seguros de Personas

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2016, realizada con el 98.80% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Presentar el nuevo “Proyecto de Constitución de la Sociedad Controladora del Grupo BISA para cumplir con la Ley de Servicios Financiero N° 393”, habiéndose informado a detalle el proyecto de constitución de la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA, haciendo énfasis en la obligación de comunicar a los accionistas de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. que tomen conocimiento sobre la posibilidad de formar parte de la Sociedad Controladora, con el aporte de sus acciones cotizables y se establece un plazo de 60 días calendario a partir de la fecha de publicación, para que los accionistas hagan conocer su decisión de aporte voluntario de sus acciones a la Sociedad Controladora.

Empresas de Seguros Generales

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2016, realizada con el 85.23% de participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- **Respecto del Punto 2, referido a la Información sobre el proyecto de constitución de la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA**, el Gerente del Proyecto dio a conocer el nuevo “Proyecto de Constitución de la Sociedad Controladora del Grupo BISA para cumplir con la Ley de Servicios Financieros N° 393”.

Los accionistas tomaron conocimiento del Informe calificándolo como suficiente y

completo para tomar una decisión debidamente informada y respetando el derecho de todos los accionistas.

- Con relación al Punto 3, referido a la invitación a los accionistas que así lo deseen, para que puedan aportar voluntariamente las acciones cotizables que poseen en BISA Seguros y Reaseguros S.A. a la futura Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA

El Presidente de la Junta invitó a todos los accionistas a que hagan conocer al Gerente del Proyecto de la Sociedad Controladora, su decisión de realizar el aporte voluntario de las acciones que posee en la Compañía a favor de la futura Sociedad Controladora, por escrito, cumpliendo y acompañando todos los requisitos legales establecidos, dentro del plazo establecido a tal efecto.

Asimismo, dispuso que dicha posibilidad sea publicada a través de un medio de prensa escrito de circulación nacional, por una vez, dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la celebración de la presente Junta.

- En cuanto al Punto 4, referido al acuerdo del plazo para que los accionistas hagan conocer su decisión de aporte voluntario de sus acciones a la Sociedad Controladora

Se extendió la invitación a aquellos accionistas, que así lo deseen, para que realicen su aporte voluntario de las acciones que poseen en la Compañía a favor de la futura Sociedad Controladora. El plenario acordó un tiempo prudencial de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de publicación mencionada en el punto 3 de la convocatoria.

Empresas Privadas (Emisores)

Inversiones Inmobiliarias IRALA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que con relación a la Retención de Fondos en las cuentas en el sistema, reportada como Hecho Relevante el 24 de octubre de 2016, reporta lo siguiente:

- **PAGO DE ADEUDOS.** Procedió al pago de los adeudos que originaron la medida precautoria y consiguiente instrucción de retención de fondos en el sistema, solicitada por el Servicio de Impuestos.
- **REVERSIÓN DE RETENCIÓN DE FONDOS.** Inició la reversión de las medidas precautorias y la instrucción de retención de fondos, en virtud a los pagos ya realizados. De acuerdo al Servicio de Impuestos, el proceso de reversión puede tomar hasta 15 días para ser comunicada a ASFI.
- **NEGOCIACIÓN DE CRÉDITO FISCAL.** Se está iniciando la Acción de Repetición ante el Servicio de Impuestos para lograr el crédito fiscal de los **pagos duplicados**, por mas de Bs148.000,00.

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

1. Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las respectivas Emisiones que lo componen para su negociación en el Mercado de Valores.

2. Características y condiciones generales del Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo conformen.
3. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de las respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) para su negociación en el Mercado de Valores.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Tomar conocimiento del Informe sobre el Proyecto de Constitución de la Sociedad Controladora del Grupo Financiero Bisa.
- Realizar la invitación a los Accionistas que así lo deseen para que puedan aportar voluntariamente de las acciones cotizables que poseen a la futura Sociedad Controladora del Grupo Financiero Bisa.
- Acordar el plazo para que los Accionistas hagan conocer su decisión de aporte voluntario de sus acciones a la Sociedad Controladora.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 26 de octubre de 2016, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Aprobar las modificaciones a la estructura documental de la Sociedad, implementando el Procedimiento de Modificación de Datos de Identidad de Género.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 27 de octubre de 2016, terminó de pagar el último Cupón de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio Inti-Nafibo 006 Serie INN-TD-U1J, por lo tanto, en estricto cumplimiento a las cláusulas Décima Octava (Liquidación del Patrimonio Autónomo) y Vigésima Quinta (Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Escritura Pública de Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para la constitución del Patrimonio Autónomo Inti-Nafibo 006, para fines de Titularización, Administración y Representación que suscribe Nafibo Sociedad de Titularización S.A. actualmente BDP Sociedad de Titularización S.A. y la empresa Droguería inti S.A., inició el Proceso de Liquidación del mismo.

[Sin Adjuntos](#)

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Tomar conocimiento del informe sobre el proyecto de constitución de la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA.
- Realizar la invitación a los accionistas que así lo deseen para que puedan aportar voluntariamente las acciones cotizables que poseen en BISA Sociedad de Titularización S.A. a la futura Sociedad Controladora del Grupo Financiero

BISA.

- Acordar un plazo de 60 días para que los accionistas hagan conocer su decisión de aporte voluntario de sus acciones a la Sociedad Controladora.

Resoluciones Administrativas

Alianza SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

1001/2016 de 24 de octubre de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a **ALIANZA SAFI S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, con multa, por retraso en el envío de información, habiendo incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el Artículo 2°, Sección 4, Capítulo I del Reglamento de Publicidad, Promoción y Material Informativo contenido en el Título I del Libro 9° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 26 de octubre de 2016, el Banco Ganadero S.A. procedió al desembolso de la suma de Bs1.715.000,00 a favor de BISA S.A. Agencia de Bolsa, en calidad de préstamo en el marco de un Contrato Privado de Préstamo de Dinero en moneda nacional, con garantía quirografaria y con cargo a la Línea de Crédito contratada con dicha institución financiera.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 25 de octubre de 2016, terminó de cancelar el pago del Cupón N° 2 de los Bonos La Papelera I - Emisión 2, correspondiente a la Serie PAP-1-N2U-15.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 26 de octubre de 2016, el Banco FIE S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 10 de los "Bonos Banco FIE 1 – EMISIÓN 1" Serie FIE-1-N1B-11, mismo que se cancelará a partir del 27 de octubre.

Bancos PYME

Banco PYME Ecofuturo S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que efectuó la provisión de fondos en la cuenta bancaria asignada por el Agente Pagador PANAMERICAN SECURITIES S.A., para proceder con el pago del Cupón N° 12 de los Bonos Subordinados Eco Futuro, correspondiente a la Serie Única FEF-N1U-10 a partir del 28 de octubre de 2016.

Empresas Privadas (Emisores)

Ha comunicado que los compromisos financieros al 30 de septiembre de 2016, asumidos en el Prospecto de Emisión de instrumentos financieros, se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Sept-2016
Ratio de Liquidez (RL)	RC \geq 1.20	4.74
Ratio de Endeudamiento (RDP)	RDP \leq 3.00	2.04
Ratio de Cobertura de Intereses (RCI)	RCI \geq 1.60	2.99